



Confederación General del Trabajo

SECCIÓN SINDICAL DE IVECO ESPAÑA S.L. (MADRID)

<http://e-sindical.es/cgt-iveco-madrid> // Email: cgt.iveco@hotmail.com

Tlf: 91 325 23 89 // 722 65 51 51

19 - Septiembre - 2017

OTRO DESPIDO CON EL MISERABLE ARTÍCULO 52

La empresa volvió a perpetrar otra de sus canalladas el pasado viernes día 17 despidiendo a la trabajadora GEMA ALVAREZ con el ARTICULO 52 DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES. Quienes conocemos a Gema, desde compañeros en distintas áreas a muchos mandos con los que trabajó NO PODEMOS POR MENOS QUE REPUDIAR ESTA NUEVA ATROCIDAD DE LA EMPRESA.

Una trabajadora que, como muchos, trabajó como una bestia en la antigua nave de cabinas donde no dudamos se produjo algunas de sus lesiones. Los distintos cambios de puesto y su afán por volver a trabajar antes de recuperarse por su propio carácter y su miedo al despido, hicieron que pidiese las altas voluntarias sin terminar de recuperarse. Y en pago a eso, la empresa la despide. Ese es el clima de terror que ha generado la empresa con las valoraciones y sus medidas coercitivas, mientras las lesiones musculoesqueléticas se multiplican y el absentismo por este motivo aumenta. No es incapacidad ni ineficiencia, es abandono de sus responsabilidades y porque nos ven como piezas reemplazables, no como personas.

El momento elegido por la empresa, con la trabajadora desarrollando sus funciones laborales correctamente y en medio de la negociación del convenio, no deja de ser una provocación y un ejercicio de prepotencia y autoritarismo. En estas condiciones ¿se nos puede exigir que seamos receptivos a la búsqueda de soluciones al absentismo cuando la empresa sólo emplea medidas como despidos y ofrece recortes salariales? ¿Está buscando dinamitar la negociación o forzarnos a que doblemos la rodilla?.

Insistimos en que, frente a la falta de solidaridad y respuesta en este individualismo de masas en el que estamos inmersos, la única forma de acabar con las injusticias de la empresa es trabajar entre todos para conseguir una gran movilización contra los usos y abusos de la actual dirección de RR.HH. y de planta. Más allá del apoyo legal, moral y solidario que podamos dar a los compañeros que caigamos en esta trampa, es imprescindible una toma de conciencia individual, no colaborando ni prolongando jornadas, denunciando cuando atribuyen enfermedad común a lesiones laborales. Hacer nuestro trabajo con profesionalidad, seguridad y calidad pero nunca más allá de lo que tengamos en fase. Solo así podemos plantear las movilizaciones necesarias y acabar con su avasallamiento y conseguir condiciones óptimas de trabajo y un convenio como el que merecemos.